



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 22 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 899/2022-2023**



Señor  
Victor Mamani Mamani  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO**  
La Paz. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto de presupuesto se asignó para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), en el Plan Operativo Anual de Municipio de Mocomoco en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023; asimismo señale a cuánto asciende la ejecución del presupuesto desde el año 2020 a la gestión 2023; realice un desglose de las actividades en las cuales se haya realizado dicha ejecución por gestión. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe, con cuántos profesionales multidisciplinarios cuentan los Servicios Legales Integrales Municipales de su municipio; asimismo realice un desglose por distrito municipal, área, profesión. Remita la planilla de salarios de los profesionales designados a los SLIM a nivel municipal. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe, cuántas denuncias de violencia hacia mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, recibió la oficina de Servicios Legales Integrales Municipales, desde la gestión 2020 a la gestión 2023; asimismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, cuántas denuncias o hechos de violencia presentó o remitió ante la FELCV y al Ministerio Público los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de estas denuncias hasta la fecha, de cada caso. (Remita la documentación de respaldo). --- 5. Informe, con cuántas casas de acogida cuenta el Municipio de Mocomoco, esto según lo establecido en la Ley N° 348; asimismo señale a cuántos beneficiarios habrían acogido desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023, e informe si los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales habrían realizado el seguimiento de cada uno de los beneficiarios hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe, qué políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el Municipio de Mocomoco desde la implementación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MOCOMOCO



CAMARA DE SENADORES		COMITE MUNICIPAL DE PRESUPUESTO	
INVERSION PUBLICA Y		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
<b>RECIBIDO</b>			
DIAS	MES	ANO	HORA
14	08	23	11:35
No. CORRELATIVO		FIRMA	
79			

Creado según Ley de 06 de Noviembre de 1911  
Provincia Camacho, La Paz - Bolivia

DISTRITOS MUNICIPALES

Capital Mocomoco

Italaque

Tajani

Pacaures

Villa Rosario

Ilave

Pacobamba

Isqui

Quilima

Inka Sarawi

San Pedro de Punama

Saphia

Valle Andino

Mocomoco, 04 de agosto 2023  
CITE:GAMM/MAE/265/2023

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES  
Presente.-

CAMARA DE SENADORES		OFICIALIA MAYOR	
VENTANILLA UNICA		Hora:	
Fojas	09 AGO. 2023		16:15
78			
<b>RECIBIDO</b>			
No. Reg. 89	Recibido por: Nette		

Ref: REMITE INFORME REQUERIDO.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Nota P.I.E. N° 899/2022-2023 en tiempo oportuno, tengo a bien remitir los siguientes Informes:

AL PUNTO 1: Informe Técnico Financiero emitido por el Director Administrativo Financiero, en la que se refleja en los cuadros el presupuesto asignado a SLIM de las gestiones 2020,2021, 2022 y 2023, y el desglose correspondiente por gestión.

AL PUNTO 2: El Gobierno Municipal de Mocomoco, tiene un solo profesional (abogado) en calidad de Consultoría Individual de Línea para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales y se adjunta planilla de salario.

AL PUNTO 3: Informe del Responsable de Servicios Legales Integrales Municipales desde la gestión 2020 a 2023, en la que se refleja casos remitidos a la Fiscalía Adscrito a la Provincia Camacho y el estado actual de los mismos (se adjunta Informe).

AL PUNTO 4: No se remitió ningún caso por hechos de Violencia ante la FELCV de la ciudad de La Paz, las denuncias son investigadas por las Jefaturas de cada Unidad Policial de Mocomoco, Tajani asignadas por el Fiscal Adscrito de Puerto Acosta y las remitidas y estado de los casos que se encuentran en el Ministerio Público de Puesto Actos están reflejadas en el informe mencionado en el punto 3.

AL PUNTO 5: Por cuestión de presupuesto, el municipio de Mocomoco no cuenta con Casas de Acogida, por cuanto no cuenta con los beneficiarios locales.

AL PUNTO 6 y 7: El municipio a objeto de prevenir violencia de género en las mujeres, varones, violencia a niñas, niños y adolescencia, mediante el SLIM, Unidad Social y Defensoría de la Niñez y Adolescencia en coordinación con el Ministerio de Justicia, Gobernación de La Paz (capacitadores), realiza talleres de capacitación en los diferentes Distritos y preferentemente se dio mayor atención y protección de no embarazo en los adolescentes y mujeres a través de los Centros de Salud de cada Distrito en atención con las previsiones establecidas en la Ley N° 348.

Es cuanto Informo.



Victor Mamani Mamani  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Municipal Mocomoco  
2da. Sección - Prov. Camacho

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL	
LEGISLATIVO Y REDACCION		Hora:	
Fojas	11 AGO 2023		10:30
79			
<b>RECIBIDO</b>			
No. Correlativo	Firma		